

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del catorce (14) de marzo de 2025.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintiocho (28) de enero de 2025, se libró oficio de citación **BLB-CIT-326**, dirigido a la señora **MARGARITA PEÑA DE GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **29.736.628**, en calidad de titular del derecho real de dominio, del predio identificado internamente como **BLB-15.1-008**, con la finalidad de adquirir un predio para el Proyecto Vial Nueva Malla Vial del Valle del Cauca-Corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga; contenido descrito a continuación:

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

caminodelpacifico.com

BLB-CIT-326

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de enero de 2025.

Señores:

MARGARITA PEÑA DE GONZÁLEZ.

Dirección: Lote de Terreno El Danubio.

Corregimiento de Zabaletas.

Municipio de Dagua.

Departamento de Valle del Cauca.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-326, Ficha Predial BLB-15.1-008

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-326**.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **JOHN JAIRO CAIZA ESTRELLA** en el teléfono 320 745 2718, o a los correos electrónicos: jcaiza@sacyr.com, cfpaz@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

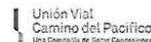
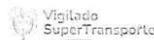
ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Proyectó: J. Caiza.
Revisó: C. Paz.
Aprobó: E. Obando.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



Página 1 de 1

<p>472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT# 900.002.017.9 Miro: Concesión de Correo/</p> <p>CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024</p> <p>Centro Operativo : PV.LA FLORA Fecha Admisión: 05/02/2025 17:21:05 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 11/02/2025</p> <p style="text-align: right;">RA513665657C0</p>																						
<p>7777 016</p>	<p>Remitente</p> <p>Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección:CARRERA 12 35 SUR 10 NIT/C.C/T.I:</p> <p>Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad:BUGA Depto:VALLE DEL CAUCA Código Operativo:7206000</p>		<p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>RE Rehusado</td> <td>C1 C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección errada</td> </tr> </table>		RE Rehusado	C1 C2	Cerrado	NE No existe	N1 N2	No contactado	NR No reside	FA	Fallecido	NR No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada		
	RE Rehusado	C1 C2	Cerrado																			
	NE No existe	N1 N2	No contactado																			
NR No reside	FA	Fallecido																				
NR No reclamado	AC	Apartado Clausurado																				
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor																				
Dirección errada																						
<p>Destinatario</p> <p>Nombre/ Razón Social: MARGARITA PEÑA DE GONZALEZ Dirección:LOTE TERRENO EL DANUBIO</p> <p>Tel: Código Postal: Código Operativo:7777016 Ciudad:ZABALETAS_DAGUA - VALLE DEL CAUCA Depto:VALLE DEL CAUCA</p>		<p>Firma nombre y/o sello de quien recibe:</p> <p>C.C. Tel: Hora:</p> <p>Fecha de entrega: dd/mm/aaaa</p> <p>Distribuidor: <i>[Firma]</i></p> <p>C.C. <i>[Firma]</i> 4-3-25</p> <p>Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa</p>																				
<p>Valores</p> <p>Peso Físico(grs):200 Dice Contener : Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$16.200 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$16.200 COP</p> <p>Observaciones del cliente :</p>		<p>7206 000</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PV.LA FLORA OCCIDENTE</p>																				
 <p>72060007777016RA513665657C0</p>																						
<p><small>Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8120 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2004/MIN.TC. Res. Mensajería Expresa 00557 de 9 septiembre del 2008. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co</small></p>																						

La presente citación, fue remitida a su destinatario el día cinco (05) de febrero de 2025, con número de guía RA513665657C0; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación del titular del derecho real de dominio, sus herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASÍ COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.** UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA CATORCE (14) DE MARZO DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE MARZO DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: C. Paz. 
Proyectó: J. Caiza. 